

DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR DRPM-SEIA-NO. 010-2024

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INFORME:	08/08/2024.
PROYECTO:	CEFOSAT: CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE ALTA TENSIÓN.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A.
CONSULTORES:	CHRISTEL SANTOS. IRC-058-2020. AILYN CHENG. IRC-032-2019.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, DISTRITO DE PANAMÁ PROVINCIA DE PANAMÁ.

II. ANTECEDENTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, en fecha 14 de junio de 2024, la sociedad **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A.**, representada legalmente por el señor JUAN MANUEL MOSQUERA CASTILLO, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 8-208-694; presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado, **CEFOSAT: CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE ALTA TENSIÓN**, elaborado bajo la responsabilidad de CHRISTEL SANTOS (IRC-058-2020) y AILYN CHENG (IRC-032-2019); personas naturales, inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

I. FASE DE ADMISIÓN DE LA SOLICITUD

En fecha 20 de junio de 2024, la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente mediante **PROVEIDO DRPM-SEIA-096-2024, ADMITE** la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto **CEFOSAT: CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE ALTA TENSIÓN, y ORDENA** el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

III. OBJETIVO

Verificar si el área propuesta para el desarrollo del proyecto guarda correspondencia con las descripciones de los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos del área de desarrollo del proyecto **CEFOSAT: CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE ALTA TENSIÓN**.

IV. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto **CEFOSAT: CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE ALTA TENSIÓN**, consiste en la construcción de un Centro de Formación Superior de Alta Tensión, para la Empresa de Transmisión Eléctrica S. A, tomando en cuenta acceso vehicular, peatonal, estacionamientos, aulas, salón de reuniones, área de práctica techada, baños, vestidores, oficinas administrativas, dormitorios y un sistema de tratamiento de aguas residuales de la instalación.

V. DETALLES DE LA INSPECCIÓN

En fecha 7 de agosto de 2024, siendo las 12:00 p. m., nos apersonamos al polígono propuesto para el desarrollo del proyecto **CEFOSAT: CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE ALTA TENSIÓN**, con el objetivo de realizar inspección técnica ocular.

En el sitio fuimos atendidos por quienes dijeron ser Mileidis Martínez y Juan Santamaría (sociedad contratista), Christel Santos (sociedad consultora), Irina Alvarado, José Vergara, Maribel Rivas (sociedad promotora), todos parte equipo técnico del proyecto. A los mismos se les informó el motivo de nuestra visita y procedimos a realizar un recorrido del área correspondiente.

Durante el recorrido realizado, se realizaron actividades tales como: toma de fotografías, observación y verificación de aspectos físicos y biológicos propios de la zona; a fin de corroborar las descripciones indicadas en el documento presentado.

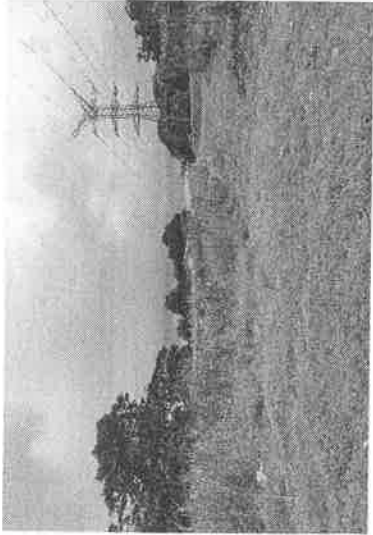
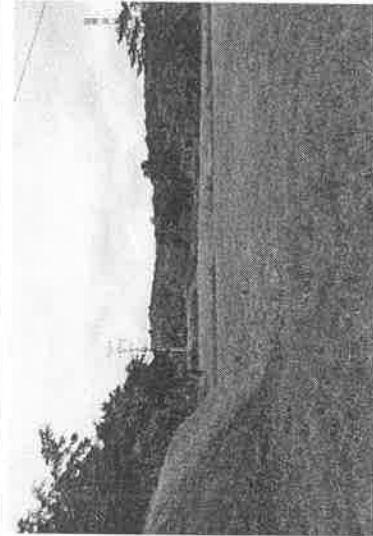
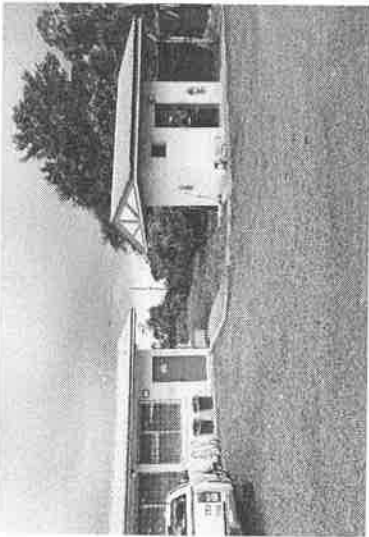
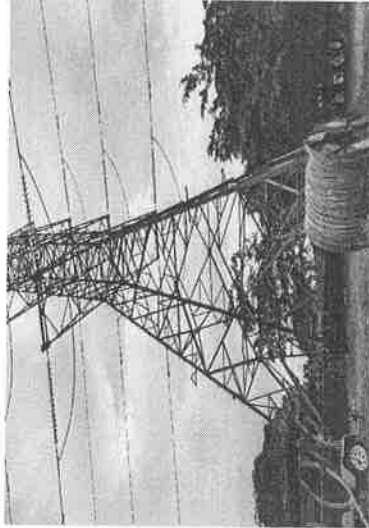
OBSERVACIONES AL AMBIENTE FÍSICO:

UBICACIÓN.

El área correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto **CEFOSAT: CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE ALTA TENSIÓN**, de acuerdo a la documentación presentada en el Estudio de Impacto Ambiental y la verificación de coordenadas del proyecto realizada por la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente se ubica sobre las fincas 24564 y 30877, en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

TOPOGRAFÍA:

La topografía del área del proyecto es irregular, cuya zona de mayor elevación corresponde al sector Oeste del polígono y las zonas de menor elevación del polígono al sector Este y Sureste del mismo. En el polígono actualmente se encuentran dos edificaciones, una de ellas corresponde a una sala de reunión y la otra es una garita de seguridad. También se observó una torre de transmisión eléctrica en el polígono inspeccionado. El polígono se encuentra cercado con maya de ciclón.

	
Fig. 1. Vistas de la topografía del polígono.	Fig. 2. Vistas de la topografía del polígono.
	
Fig. 3. Vistas de las edificaciones existentes en el polígono.	Fig. 4. Vistas de la torre de transmisión eléctrica en el polígono.

COLINDANTES:

El polígono propuesto para el desarrollo del proyecto presenta los siguientes colindantes:

Norte: Otras fincas.

Sur: Otras Fincas

Este: Sección del cauce de la quebrada sin nombre.

Oeste: Calle Camino Real Naranjal.

HIDROLOGÍA:

En el área de colindancia Este del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto se encuentra una sección de aproximadamente 270 m de longitud y 1.50 m de ancho.

OLORES.

Al momento de la inspección no se percibieron olores.

ENL

OBSERVACIONES AL AMBIENTE BIOLÓGICO

FLORA: la vegetación existente en el polígono propuesto para el desarrollo del proyecto está conformada en la zona Oeste por arbustos y árboles dispersos de especies variadas, especies gramíneas en el área central hasta la Este y una franja de árboles establecidos en la zona Sureste en el área de protección de la quebrada sin nombre.

	
Fig. 5. Vista de la vegetación zona Este del polígono.	Fig. 6. Vista de la vegetación Central del polígono.
	
Fig. 7. Vista de la vegetación del lugar.	Fig. 8. Vista de la vegetación zona Sureste del Polígono.

FAUNA: Al momento de la inspección no se observaron especies de fauna.

VI. CONCLUSIÓN:

- El promotor deberá aclarar los colindantes del polígono de desarrollo del proyecto.
- El promotor deberá aclarar la existencia una torre de transmisión eléctrica dentro del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto.

VII. RECOMENDACIONES:

Solicitar las aclaraciones correspondientes a las observaciones indicadas en el presente informe técnico de inspección ocular al área correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado CEFOSAT: CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE ALTA TENSIÓN, promovido por la sociedad EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A.

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

YAGUEHURY Y. GARCÍA A.

MGTR. EN G. AMBIENTALES

GENE. M. REC. NAT.

IDONEIDAD: 5574-07-M13

Preparado por:

YAGUEHURY Y. GARCÍA

Técnica Evaluadora

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

Revisado por:

JUAN DE DIOS ABREGO U. MAYA

MGTR. EN G. AMBIENTALES

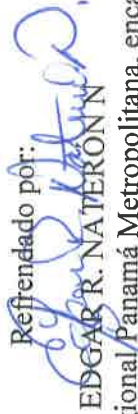
GENE. M. REC. NAT.

IDONEIDAD: 2504-55-VGE

★

JUAN DE DIOS ABREGO
Jefe de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Refrendado por:


EDGAR R. NATERON N.

Director Regional Panamá Metropolitana, encargado de

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

EDGAR RICARDO NATERON NUÑEZ

MGTR. EN G. AMBIENTALES

GENE. M. REC. NAT.

IDONEIDAD: 3.654-950-1008

★

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Villaláz
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

Panamá, 12 de agosto de 2024
DRPM-613-2024

Señor

CARLOS MANUEL MOSQUERA CASTILLO

Apoderado Legal

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A.

E. S. D.

Estimado señor Mosquera:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023 solicitarle información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (Es/A) categoría I, del proyecto denominado **CEFOSAT: CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE ALTA TENSIÓN**, el cual es promovido por usted, al respecto las siguientes observaciones:

1. En los contenidos 2.2, 3, 4, 4.2.1 y la Verificación de Coordenadas realizada por la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente (nota GEOMATICA-EIA-CAT I-0411-2024).

1.a. Aclarar superficie total sobre la cual será desarrollado el proyecto, considerando que en existe incongruencia respecto a la misma, puesto que se indica que se indica una superficie de proyecto de 2.330031 ha y también una superficie de 2438.16 m².

1.b. Especificar superficies de las fincas 24564 y 30877 que serán utilizadas para el área de desarrollo del proyecto, de acorde a la aclaración correspondiente.

1.c. Presentar coordenadas UTM correspondientes a cada una de las fincas sobre las cuales será desarrollado el proyecto.

1.d. Presentar plano de ubicación del proyecto con las coordenadas correspondientes a las fincas sobre las cuales será desarrollado el proyecto.

1.e. Aclarar si el polígono de desarrollo del proyecto se ubica dentro, fuera, colindante del área de servidumbre de la línea de transmisión eléctrica. En caso de ser así:

1.e.1. Indicar distancia del polígono respecto al área de servidumbre, en caso que sea colindante.

1.e.2. Sustentar la viabilidad del proyecto respecto a las restricciones que aplican para el área de servidumbre de las líneas de transmisión eléctrica respecto sea el caso (dentro, fuera, colindante).

ENI/JA/yg.

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN METROPOLITANA

Hoy, 12 de agosto de 2024, siendo las 15:30 horas, notifico personalmente a Por Mosquera de la presente Resolución Por Mosquera Notifique Por Mosquera Notificado Por Mosquera Cédula 3-123-456

- 1.f. Aclarar si las coordenadas de los polígonos identificados como drenaje pluvial y zanja y/o canal de drenaje hasta cauce de quebrada sin nombre, PTAR y zanja y/o canal de drenaje hasta cauce de quebrada sin nombre y Sistema de aguas residuales; se encuentran fuera del polígono identificado como nuevas infraestructuras.
2. En el contenido 4.3.2.2.
 - 2.a. Presentar documentación a través de la cual se certifique que el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, tiene la capacidad de proveer de agua potable a la población que utilizará las instalaciones a construir.
3. En el contenido 4.5.1 y sub contenido 4.5.1.3.
 - 3.a. Aclarar si durante la fase de operación del proyecto, el sistema de tratamiento de aguas residuales no generará desechos sólidos (lodos), toda vez que no se hace referencia en este contenido. En caso de ser así:
 - 3.b. Especificar manejo que se le dará a estos desechos durante la fase de operación del proyecto.
4. En el contenido 4.6.
 - 4.a. Presentar plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar.
5. En el contenido 5.3.1
 - 5.a. Consignar las razones técnicas y/o legales del porque no aplica este contenido.
6. En el contenido 5.3.2.
 - 6.a. Aclarar si el uso de suelo y código de las fincas 30877 y 24564, corresponde a gramíneas y frutales o a 2E-P (Mixto con Predominancia Residencial Prioritario).
7. En el contenido 5.3.4 e Informe Técnico de Inspección Técnica Ocular DRPM-SEIA-No. 010-2024 de 8 de julio de 2024.
 - 7.a. Especificar uso actual de la tierra en los sitios colindantes al área del proyecto.
 - 7.b. Realizar la verificación de los colindantes en los cuatro puntos cardinales de las fincas sobre la cual será desarrollado el proyecto, debido que el precitado informe técnico de inspección ocular indica que el polígono colinda al Este con la sección del cauce de la quebrada sin nombre y al Oeste con Calle Camino Real Naranja.
8. En el contenido 5.5.
 - 8.a. Presentar descripción de la topografía actual y la topografía esperada con el desarrollo del proyecto.


EN/JA/vg.

- 8.b. Presentar perfiles de corte y relleno del volumen de tierra que será manejado con el desarrollo del proyecto.
9. En el contenido 5.6 y 5.6.2.
- 9.a. Especificar ancho del cauce de la sección de la quebrada sin nombre respecto a los puntos de crecidas máximas de los márgenes derecho e izquierdo, en el área de correspondencia con el polígono del proyecto.
- 9.b. Especificar la longitud del cauce de la quebrada sin nombre, en la sección que guarda correspondencia con el polígono de desarrollo del proyecto.
- 9.c. Establecer metodología del manejo que se le dará a las aguas de la quebrada sin nombre al realizar las obras en cauce propuestas.
10. En el contenido 7.2.
- 10.a. Aclarar si el Estudio de Impacto Ambiental contempla 19 documentos anexos, toda vez que el contenido 7.2 hace referencia al anexo 14.19; sin embargo, el Estudio de Impacto Ambiental impreso y digital presentado solamente incluye un total 15 anexos.
11. En los contenidos 8.3 y 8.4
- 11.a. Aclarar porque no se realizó la valorización de los impactos asociados a la actividad eliminación de la cobertura vegetal en la fase de construcción del proyecto.
- 11.b. Realizar la valorización de estos posibles impactos.
- 11.c. Proponer acciones y/o medidas para prevenir, mitigar, controlar, corregir los posibles efectos adversos a generarse con el desarrollo de esta actividad.

Por lo descrito anteriormente, queremos informarle que tendrá un plazo no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente solicitud de aclaración, para presentar la información correspondiente. De no presentarse la información solicitada dentro del plazo otorgado, o si la misma se presenta de la forma incompleta o no responde a lo solicitado, o se ha incorporado o suministrado información falsa y/o inexacta, plagio u omite información fundamental, se procederá a tomar la decisión correspondiente.

Agradeciendo su atención, sin más me despido.

Atentamente,


EDGAR R. NATERON N.
Director Regional Panamá Metropolitana, encargado




EN/JJA/yy

41

Documentación por notificar Estudio de Impacto Ambiental categoría I, CEFOSAT: Centro de Formación Superior de Alta Tensión.

Yagehiry García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Vie 08/16/24 9:50 AM ✓

Para:ialvarado@etesa.com.pa <ialvarado@etesa.com.pa>;christelsantos08@gmail.com <christelsantos08@gmail.com>;ailyn cheng <ailyn_cheng@hotmail.com>

CC:Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>;Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Estimada Ingeniera Irina Alvarado!

Buen día!

Por medio del presente se le informa que se ha generado documentación concerniente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto CEFOSAT: CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE ALTA TENSIÓN que debe ser notificada al representante legal de la sociedad EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. Agradecemos todas las gestiones correspondientes para hacer efectiva la misma.

Saludos!

RV: Documentación por notificar Estudio de Impacto Ambiental categoría I, CEFOSAT: Centro de Formación Superior de Alta Tensión.

Yagehiry García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Lun 08/19/24 2:38 PM ✓

Para: Juan De Dios Abrego <jabrego@miamambiente.gob.pa>

De: Elaine Cortes <ecortes@ETESA.com.pa>

Enviado: lunes, 19 de agosto de 2024 10:14 a. m.

Para: Yagehiry García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Cc: Maribel Rivas <Mrivas@ETESA.com.pa>; Jose María Vergara <jmvergara@ETESA.com.pa>; Irina Michelle Alvarado Gonzalez <lalvarado@ETESA.com.pa>; Vidamides Abdíel Morales Caballero <Vmorales@ETESA.com.pa>; christelsantos08@gmail.com <christelsantos08@gmail.com>; ailyn cheng <ailyn_cheng@hotmail.com>

Asunto: RE: Documentación por notificar Estudio de Impacto Ambiental categoría I, CEFOSAT: Centro de Formación Superior de Alta Tensión.

Buenos Días estimada,

Gracias por la información.

Aunado al interés del seguimiento de evaluación del EslA, agradecemos nos pueda ofrecer una reunión con usted esta semana respecto al EslA CEFOSAT: CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE ALTA TENSIÓN.

Quedamos pendientes nos pueda indicar su disponibilidad,
Muchas gracias,
Saludos,

Atentamente,

Elaine Cortes

Coordinadora

Gerencia de Gestión Ambiental y Social

Tel.: (+507) 501 3800 ext. 3542

www.etsa.com.pa



LogoETESA_ConNombre_Transp_700.png

iso.jpg

1.png Por favor ayúdenos a conservar el medio ambiente. Imprima este mensaje sólo si es realmente necesario.

De: Irina Michelle Alvarado Gonzalez <lalvarado@ETESA.com.pa>

Enviado el: lunes, 19 de agosto de 2024 10:00 a. m.

Para: Elaine Cortes <ecortes@ETESA.com.pa>

CC: Maribel Rivas <Mrivas@ETESA.com.pa>; Jose María Vergara <jmvergara@ETESA.com.pa>

Asunto: RV: Documentación por notificar Estudio de Impacto Ambiental categoría I, CEFOSAT: Centro de Formación Superior de Alta Tensión.

Buen Día Elaine, espero estes muy bien.

Te reenvió correo enviado por mi ambiente respecto al EIA's del CEFOSAT, si es posible nos puedan brindar el apoyo en la obtención de la documentación o nos indiquen como proceder.

Les agradezco el apoyo.

Saludos

Atentamente,

43

Irina Michelle Alvarado Gonzalez
Coordinador
Coordinación de Gestión del Talento
Tel: (+507) 501-3995
www.etesa.com.pa



Por favor ayúdenos a conservar el medio ambiente. Imprima este mensaje sólo si es realmente necesario.

De: Yagehiry García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>
Enviado el: viernes, 16 de agosto de 2024 9:50 a. m.

Para: Irina Michelle Alvarado Gonzalez <lalvarado@ETESA.com.pa>; christelsantos08@gmail.com; ailyn_cheng@hotmail.com

CC: Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>; Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Asunto: Documentación por notificar Estudio de Impacto Ambiental categoría I, CEFOSAT: Centro de Formación Superior de Alta Tensión.

Este correo electrónico se originó fuera de ETESA. Tenga cuidado al abrir archivos adjuntos o hacer clic en enlaces de remitentes desconocidos.

Estimada Ingeniera Irina Alvarado!

Buen día!

Por medio del presente se le informa que se ha generado documentación concerniente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto CEFOSAT: CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE ALTA TENSION que debe ser notificada al representante legal de la sociedad EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A.

Agradecemos todas las gestiones correspondientes para hacer efectiva la misma.

Saludos!

Yagehiry García |
Panama Metro

5000855 extensión 6321 | ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá

Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubicanos en nuestro Mapa Web:

<http://goo.gl/XOnIex> | Síguenos en

Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Please remember your responsibility with the environment before printing this document.

Imagen quitada por el remitente.

Imagen quitada por el remitente.

Imagen quitada por el remitente.

Imagen quitada por el remitente.

Política de Calidad

En ETESA brindamos un servicio de transmisión de energía eléctrica continuo, seguro y confiable, cumpliendo con altos estándares de calidad, de manera responsable, creando valor para nuestro accionista, grupos de interés y el conjunto de la sociedad en la que operamos.

Estamos comprometidos con el crecimiento sostenible del mercado eléctrico en Panamá y la región, asegurando la rentabilidad, el equilibrio con el medio ambiente, las comunidades, la seguridad y salud de nuestros colaboradores, el cumplimiento de los objetivos del sistema integrado de gestión y el marco legal.

Proporcionamos condiciones de trabajo seguras y saludables, previniendo las lesiones y deterioro a la salud, mediante la identificación de los peligros y la reducción de los riesgos relacionados con el trabajo.

Por ello, nos enfocamos en la superación e innovación constante, buscando permanentemente la satisfacción de nuestros clientes, la eficacia, eficiencia y mejora continua de nuestro sistema integrado

de gestión, así como el fortalecimiento de nuestro talento humano y la participación de los

trabajadores.

x x x

Este correo electrónico, incluyendo los documentos adjuntos, es para el uso exclusivo del(os) destinatario(s) previsto(s) por ETESA y puede contener información privilegiada y confidencial. Cualquier revisión, uso, copia, divulgación o distribución no autorizada del mismo queda terminantemente prohibida. Si usted no es el destinatario previsto, por favor contáctese con el remitente respondiendo el presente correo electrónico y destruya todas las copias del mensaje original.



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-GG-DRH-309-2024
2 de septiembre de 2024

Ingeniero
EDGAR NATERON
Director Regional Panamá Metro
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Referencia: EIA's CEFOSAT: "Centro de Formación Superior de Alta Tensión"

Asunto: Entrega de documentación para la actualización de datos del Promotor del Proyecto

Estimado señor Nateron:

Quien suscribe, Roy David Morales Barrera, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número tres- ciento veintitrés – cuatrocientos ochenta y cuatro (3-123-484), Gerente General y Apoderado General de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), debidamente facultado para este acto según consta en Poder General inscrito a Folio No.340443, Asiento electrónico No.56, de la Sección de Mercantil del Registro Público, comparezco ante su despacho, para entregar la debida documentación legal actualizada de la Empresa De Transmisión Eléctrica S.A. de manera que se pueda actualizar los registros necesarios como Promotor del proyecto en referencia. Dicho lo anterior se adjunta:

- Copia notariada de cédula del Gerente General y Apoderado General de ETESA
- Aviso de Operaciones de ETESA actualizado
- Certificado de Registro Público de Sociedad de ETESA actualizado
- Escritura Pública que otorga Poder General al Ing. Roy D. Morales B.



[Signature]

Roy D. Morales B.
Gerente General

Yo, Gabriel E. Fernández de Marco, Notario Público Decimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-731-2200.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la cédula del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por la que la consideramos auténtica.

[Signature]



[Signature] Testigo
[Signature] Testigo
Panamá 05 SEP 2024
Lic. Gabriel E. Fernández de Marco
Notario Público Decimo

DEFE

2024 SEP 5 01:17AM

MIN. DE AMBIENTE

[Signature]

0.2347.24



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3
Teléfonos: 501-3801, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá



FIRMADO POR: DAVID ALBERTO GONZALEZ CHUNG
FECHA: 2024.08.13 15:31:24 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

47

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 325587/2024 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN PERSONA EL DÍA 13/08/2024 A LAS 2:23 P. M.

DUÑO DEL DOCUMENTO

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 4285
AUTORIZANTE: JULIO CESAR DE LEÓN VALLEJOS NO.10
FECHA: 13/08/2024
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO CON TARJETA 3175583
IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(6/ 65.00)
FECHA DE PAGO 13/08/2024

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 340443 (S) ASIENTO Nº 54 REVOCATORIA DE PODER DE PERSONA MERCANTIL
FIRMADO POR DAVID ALBERTO GONZALEZ CHUNG
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2024 (3:23 P. M.)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 340443 (S) ASIENTO Nº 55 CAMBIO DE DIRECTORES, DIGNATARIOS O MIEMBROS DE SOCIEDAD O FUNDACIÓN
FIRMADO POR DAVID ALBERTO GONZALEZ CHUNG
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2024 (3:24 P. M.)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 340443 (S) ASIENTO Nº 56 PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD
FIRMADO POR DAVID ALBERTO GONZALEZ CHUNG
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2024 (3:29 P. M.)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 47ENSEFE-JD3C-4303-4F16-3553287199FD
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1996 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



326687/2024 (0)

13/08/24 2 23 30 p. m



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

ÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



Lic. Julio César De León Vallejos
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

Tels.: (507) 383-7611
(507) 383-7610

Calle 90 Lourdes, Via España
Edificio Plaza Kamelia, a un
costado del Registro Público
E-mail: notariadecimapna@gmail.com

COPIA
ESCRITURA No. 4,285 DE 13 DE AGOSTO 2024 DE 20

POR LA CUAL: se protocoliza ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA
DIRECTIVA NO.02-2024 DE LA EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

*Angelica Castillo Manilla
6-70-734*



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO — (4,285) —
2 POR LA CUAL, se protocoliza ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA NO.02-
3 2024 DE LA EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. —
4 — Panamá, 13 de agosto de 2024. —
5 En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo
6 nombre, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí
7 Licenciado JULIO CÉSAR DE LEÓN VALLEJOS, Notario Público Décimo del Circuito Notarial de
8 Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho- ciento sesenta-
9 cuatrocientos sesenta y nueve (8-160-469), compareció personalmente ANGÉLICA CASTILLO
10 MURILLO, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, vecina de esta ciudad, con cédula de
11 identidad personal número seis- setenta y dos- setecientos veintiséis (6-72-726), persona a
12 quien conozco, debidamente facultada para este acto como consta en el Acta que por este
13 medio se protocoliza, y me entregó para su protocolización y al efecto protocolizo, ACTA DE
14 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA NO.02-2024 DE LA EMPRESA DE
15 TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A., debidamente inscrita en el Registro Público. —
16 Queda hecha la protocolización solicitada y se extenderán las copias que soliciten los
17 interesados. —
18 *****
19 ADVERTI a los comparecientes que copia de esta Escritura debe ser inscrita; y leída como les fue
20 la misma, en presencia de los testigos instrumentales TOMAS VILLARREAL, con cédula de
21 identidad personal número cuatro- noventa y nueve- mil ochocientos diez (4-99-1810), y
22 CELIDETH JARAMILLO, con cédula ocho- novecientos veintinueve- cuatrocientos siete (8-929-
23 407), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el
24 cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos
25 juntos con los testigos antes mencionados ante mí, el Notario, que doy fe. —
26 ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO —
27 — (4,285) —
28 (Fdo.) ANGÉLICA CASTILLO MURILLO ----- TOMAS VILLARREAL ----- CELIDETH JARAMILLO -----
29 Lic. JULIO CÉSAR DE LEÓN VALLEJOS, Notario Público Décimo. —
30 *****

328552

----- EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. -----
----- ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA NO.02-2024 -----
----- LUNES 12 DE AGOSTO DE 2024 -----
En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), siendo la una de la tarde (1:00 p.m.) se reunió previa renuncia a la citación por conocer el tema a tratar, la Junta Directiva, en una reunión extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad debidamente inscrita en Registro Público en la ficha trescientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y tres (340443), rollo cincuenta y siete mil novecientos ochenta y tres (57983), imagen ciento veintiocho de la sección de micropelículas (Mercantil) denominada Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA),
Presidió la reunión, el señor EDUARDO JOSÉ DE LA GUARDIA, como Presidente, y actuó de Secretario el señor ROBERTO RAMÓN ROY ORTEGA.
El Presidente informó que, de conformidad a lo establecido en el artículo diecinueve (19) del Texto Único de la Ley seis (6) de tres (3) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), ordenado por la Ley 194 de 2020, corresponde a la Junta Directiva nombrar al gerente general.
Habida cuenta de lo anterior, el Presidente manifestó que se hacía necesaria la designación formal, por la Junta Directiva, del gerente general para lo cual el Presidente propone al señor ROY DAVID MORALES BARRERA, portador de la cédula de identidad personal número tres – ciento veintitrés – cuatrocientos ochenta y cuatro (3-123-484), único candidato propuesto para esta reunión.
Luego de debatida la propuesta la misma fue aprobada por decisión unánime de los miembros de la Junta Directiva, por consiguiente, se acuerda: -----
PRIMERO: Revocar el Poder Especial otorgado a favor de VICTOR GONZALEZ, protocolizado mediante Escritura Pública No.3241, de la Notaría Décima, inscrito en a Folio No.340443, Asiento electrónico No.51, de la Sección de Mercantil del Registro Público. -----
SEGUNDO: DESÍGNESE como gerente general, de conformidad con lo establecido en el artículo diecinueve (19) del Texto Único de la Ley seis (6) de tres (3) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), ordenado por la Ley 194 de 2020 a ROY DAVID MORALES BARRERA, portador de la cédula de identidad personal número tres – ciento veintitrés – cuatrocientos ochenta y cuatro (3-123-484), en reemplazo de Víctor Augusto González Angulo. -----



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 **TERCERO:** Designar a ROY MORALES BARRERA, con cédula de identidad personal número tres –
2 ciento veintitrés – cuatrocientos ochenta y cuatro (3-123-484), como Director en representación
3 de ETESA en las siguientes sociedades y organismos: _____
4 • Empresa Propietaria de la Red, S.A. (EPR). _____
5 • Red Centroamericana de Telecomunicaciones, S.A. (REDCA). _____
6 • Interconexión Eléctrica Colombia-Panamá, S.A (ICP). _____
7 • Interconexión Eléctrica Colombia- Panamá S.A.S. E.S.P. _____
8 • Comité Regional CIER para Centroamérica y El Caribe (CECACIER). _____
9 • Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá (IMHPA). _____
10 **CUARTO:** Autorizar a ROY MORALES BARRERA, con cédula de identidad personal número tres –
11 ciento veintitrés – cuatrocientos ochenta y cuatro (3-123-484), para que proceda a registrar su
12 firma en reemplazo de la firma de VICTOR GONZALEZ en las cuentas bancarias a nombre de
13 ETESA, que se indican a continuación: _____
14 • Banco General (Mercado Ocasional-Banco de Gestión)- Cuenta No.03-72-01-042369-2 _____
15 • Banco Nacional _____
16 ✓Fondo General - Cuenta No.10000050020 _____
17 ✓Fondo de Planilla - Cuenta No.10000050039 _____
18 ✓Fondo de Viático- Cuenta No.10000050048 _____
19 ✓Fondo de Estabilización Tarifario-Cuenta No.10000083129 _____
20 ✓Fondo Compensación Energética No.100000166590 _____
21 ✓Fondo Convenio Agente de Mercado-Cuenta No.10000169288 _____
22 ✓Fondo Tarifario de Occidente No.10000203290 _____
23 • Caja de Ahorros _____
24 ✓Cuenta Corriente No.10000094192 _____
25 ✓Tarjeta de Crédito Corporativa 4062750100045000 _____
26 • Citibank (Mercado Regional)- Cuenta No. 0-202739-016 _____
27 **QUINTO:** Otorgar Poder General a favor del señor ROY MORALES BARRERA, con cédula de
28 identidad personal número tres – ciento veintitrés – cuatrocientos ochenta y cuatro (3-123-484),
29 para que sea ejercido de forma individual con las siguientes facultades: _____
30 a) Desempeñar todas las atribuciones de amplia y general administración sobre todos los

328553

1 negocios de la sociedad, y cuanto pertenezca a la misma, incluyendo todos sus bienes y
2 propiedades, ya sean personales o reales, inmuebles o muebles, con tales facultades generales
3 y especiales en lo principal y en lo complementario como fueren necesarias, siendo facultado
4 para cobrar y recibir toda clase de productos, precios, pagos parciales, rentas, ingresos y
5 utilidades y cualesquiera cantidades de dinero, frutos, efectos, valores y emolumentos que por
6 cualquier título o razón pertenecen a la sociedad, ahora en adelante. -----
7 b) Vender, enajenar, permutar, traspasar o gravar libremente aquellos bienes muebles o
8 inmuebles pertenecientes a la sociedad, ahora o en el futuro, ya sea al contado o a plazo y
9 pactando las cláusulas o condiciones que estime conveniente por un valor que no exceda la
10 suma de cincuenta mil balboas con 00/100 (B/. 50,000.00). -----
11 c) Contratar en nombre de la sociedad y comprar para la sociedad bienes muebles o inmuebles
12 o derechos reales y personales, ya sea por contratación o en subasta pública, judicial o
13 extrajudicialmente, o de cualquier otra manera, a los precios y condiciones que estime
14 conveniente; pudiendo adquirir y comprar, en cualquier forma, acciones de capital, bonos,
15 cupones, obligaciones, valores pagarés y letras de cambio emitidos por otras corporaciones,
16 sociedades anónimas o asociaciones, ya sean públicas o privadas, por un valor que no exceda la
17 suma de Quinientos Mill Balboas con 00/100 (B/. 500,000.00). -----
18 d) Abrir oficinas para esta sociedad en cualquier parte de la República de Panamá y nombrar,
19 remover, suspender, destituir y liquidar a toda clase de trabajadores o empleados de la
20 sociedad -----
21 e) Conferir y otorgar poderes judiciales y para pleitos, generales o especiales, a favor de
22 abogados, procuradores o mandatarios, con cuantas facultades estime conveniente, y revocar
23 los que hubiere conferido; siendo entendido que sin perjuicio de esta facultad, el apoderado
24 podrá ostentar directamente o de cualquier modo delegar en otros, la representación legal de
25 esta sociedad, compareciendo o apersonándose a nombre de ella, en toda clase de pleitos o
26 procedimientos, peticiones, asuntos y acciones, ya sean civiles, comerciales, criminales,
27 laborales, administrativos, contencioso-administrativo o acciones constitucionales en que la
28 sociedad tenga algún interés, ya sea como demandada, demandante, denunciada, denunciante
29 o querellada o querellante en causas criminales, o en cualquier otro carácter, con facultad para
30 tales fines, para comparecer ante toda clase de juzgados, tribunales, cortes y funcionarios



PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 judiciales, instituciones privadas o gubernamentales u organismos judiciales de cualquier
2 Estado, provincia o municipio o de cualquier subdivisión política de cualquier Nación, con poder
3 especial para recibir, revocar, transigir, renunciar, delegar, sustituir los poderes que haya
4 otorgado y reasumir la representación de la sociedad, allanarse a las pretensiones y
5 reclamaciones de la otra parte, desistir del proceso, de la pretensión o celebrar convenios que
6 impliquen disposiciones de litigios. _____
7 f) Celebrar y llevar a cabo cuantos contratos civiles, mercantiles, industriales, fabriles, de obras,
8 suministros, servicios, consultorías o de otra naturaleza; suscribir las adendas, enmiendas o
9 prórrogas a los mismos, con facultades de administración y disposición, como pueden ser
10 necesarios o convenientes para llevar a cabo cualesquiera negocios, sean éstos de inversiones,
11 importaciones, exportaciones y cualesquiera otros acordes con los objetivos de la sociedad, aun
12 cuando aquí no se hubieren especificado; rescindir, resolver y solicitar la resolución de
13 cualesquiera contratos que celebre; otorgar y suscribir cuantos documentos públicos o privados
14 se requieran para el ejercicio de todas las facultades señaladas en este poder y cuantas más
15 sean necesarias para el ejercicio de las facultades de administración general y representación
16 legal de la sociedad en cualquier parte del mundo, pudiendo consignar en dichos documentos
17 cuantas condiciones y términos convengan a la naturaleza de los actos que contengan;
18 designando lugares para el cumplimiento de las obligaciones y otorgando toda clase de
19 contratos y escrituras adicionales para enmendar o subsanar errores de otras o cumplir
20 formalidades de cualquier legislación que resultare aplicable. _____
21 g) Ejercer y llevar a cabo cuales otros poderes y facultades sean necesarios o convenientes para
22 dar cumplimiento a los fines y objetos de la sociedad, previa autorización de la Junta Directiva.
23 **SEXTO: DELEGUESE en ROY DAVID MORALES BARRERA**, portador de la cédula de identidad
24 personal número tres – ciento veintitrés – cuatrocientos ochenta y cuatro (3-123-484), en
25 calidad de gerente general la representación legal de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.
26 (ETESA), con la advertencia que el gerente general será responsable por sus acciones u
27 omisiones en el ejercicio de la representación legal de la empresa cuya facultad no puede ser
28 delegada sin previa autorización de la Junta Directiva. _____

29 **SÉPTIMO: AUTORIZAR** a la señora **ANGÉLICA CASTILLO MURILLO**, portadora de la cédula de
30 Identidad personal número seis – setenta y dos - setecientos veintiséis (6-72-726), a fin de que

328554

comparezca ante Notario Público a efectos de protocolizar el Acta de la presente reunión y presentarla ante el Registro Público para su debida inscripción.
Para constancia de las resoluciones adoptadas, se suscribe la presente Acta, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

(Fdo.) EDUARDO JOSÉ DE LA GUARDIA _____ (Fdo.) ROBERTO RAMÓN ROY ORTEGA _____
____ Presidente _____ Secretario _____

CERTIFICACIÓN

El suscrito ROBERTO RAMÓN ROY ORTEGA, Secretario de la Junta Directiva de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), certifica que la anterior es una copia fiel de su original que reposa en el libro de actas de la sociedad.

(Fdo.) ROBERTO RAMÓN ROY ORTEGA _____ Secretario _____
Minuta revisada y refrendada por ICAZA, GONZÁLEZ-RUIZ Y ALEMÁN, por el abogado en ejercicio GABRIEL GONZÁLEZ-RUIZ ALVARADO portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y siete – cuarenta y nueve (8-237-49) idoneidad No. 483 del 25 de agosto del año 1978.

(Fdo.) GABRIEL GONZÁLEZ-RUIZ ALVARADO _____ Cédula 8-237-49 _____
Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



Lic. Julio César Ruiz Alvarado
Notario Público



RECIBO DE LIQUIDACIÓN

LISTAOD DE TRÁMITES E IMPORTES DE LOS MISMOA A FECHA 08/13/2024

Nº de Liquidación: 1404748196
Forma de Pago: Tarjeta
Nº Escritura: 4285

Fecha Escritura: 08/13/2024
NOTARÍA PÚBLICA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 ENTRADA CON LOS SIGUIENTES TRÁMITES

TIPO DE TRÁMITE	VALOR BASE	CANTIDAD	IMPORTE
Acta de Sociedad Mercantil		1	\$40.00
Derechos de Calificación		1	\$25.00
TOTAL			\$65.00



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S. A.

ETE-GG-DRH-306-2024
2 de septiembre de 2024

Ingeniero
EDGAR NATERON
Director Regional Panamá Metro
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

galdm
DEA 05 SEP 24 8:21 AM

Referencia: EIA's CEFOSAT: "Centro de Formación Superior de Alta Tensión"

Asunto: Solicitud de notificación y retiro de nota de Primera Información Aclaratoria DRPM-613-2024

Estimado señor Nateron:

Quien suscribe, Roy David Morales Barrera, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número tres- ciento veintitrés – cuatrocientos ochenta y cuatro (3-123-484), Gerente General y Apoderado General de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), debidamente facultado para este acto según consta en Poder General inscrito a Folio No.340443, Asiento electrónico No.56, de la Sección de Mercantil del Registro Público, comparezco ante su despacho, con mi acostumbrado respeto, a fin de notificarme, como en efecto me notifico, de la nota **DRPM-613-2024 del 12 de agosto de 2024.**

Igualmente, autorizo al Ing. José María Vergara, hombre, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal N°7-702-1021, colaborador de nuestra empresa, para que retire copia autenticada de la nota de la primera información aclaratoria.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. José M. Vergara, a los teléfonos 501-3807/ (+507) 6336-9228, o al correo jmvergara@etesa.com.pa, en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes

Atentamente,



Roy D. Morales B.
Gerente General

PC/GC/IA/MR

Yo, **Gabriel E. Fernández de Marco**, Notario Público Decimo de Circuito de la Provincia de Panamá con Cédula de Identidad No. 8-731-2230.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la cédula del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

Panamá 05 SEP 2024




Testigo

Testigo

Lic. Gabriel E. Fernández de Marco
Notario Público Décimo





CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

327562/2024 (0) DE FECHA 14/08/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 340443 (5) DESDE EL JUEVES, 22 DE ENERO DE 1998

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: LUIS FERNANDO ARAMBURU PORRAS

SUSCRIPTOR: RAMON ALBERTO PALACIOS TEJADA

DIRECTOR: VÍCTOR BATISTA

DIRECTOR / PRESIDENTE: EDUARDO JOSE DE LA GUARDIA

DIRECTOR / SECRETARIO: ROBERTO RAMON ROY ORTEGA

DIRECTOR / TESORERO: MARIA DEL CARMEN FABREGA SANCHEZ

DIRECTOR: JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA

GERENTE GENERAL: ROY DAVID MORALES BARRERA

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE.

ROY DAVID MORALES BARRERA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE SETENTA MILLONES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

- DETALLE DEL PODER:

OTORGAR PODER GENERAL A FAVOR DE ROY MORALES BARRERA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL

NÚMERO TRES-CIENTO VEINTITRÉS-CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (3-123-484), PARA QUE SEA

EJERCIDO DE FORMA INDIVIDUAL CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:

A)-DESEMPEÑAR TODAS LAS ATRIBUCIONES DE AMPLIA Y GENERAL ADMINISTRACIÓN SOBRE TODOS LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, Y CUANTO PERTENEZCA A LA MISMA, INCLUYENDO TODOS SUS BIENES Y PROPIEDADES, YA SEAN PERSONALES O REALES, INMUEBLES O MUEBLES, CON TALES FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES EN LO PRINCIPAL Y EN LO COMPLEMENTARIO COMO FUEREN NECESARIAS, SIENDO FACULTADO PARA COBRAR Y RECIBIR TODA CLASE DE PRODUCTOS, PRECIOS, PAGOS PARCIALES, RENTAS, INGRESOS Y



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5EF8AA3D-D8A7-4A6F-BB4B-198CCCB42541
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



UTILIDADES Y CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO, FRUTOS, EFECTOS, VALORES Y EMOLUMENTOS QUE POR CUALQUIER TÍTULO O RAZÓN PERTENECEN A LA SOCIEDAD, AHORA EN ADELANTE.

B) VENDER, ENAJENAR, PERMUTAR, TRASPASAR O GRAVAR LIBREMENTE AQUELLOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD, AHORA O EN EL FUTURO, YA SEA AL CONTADO O A PLAZO Y PACTANDO LAS CLÁUSULAS O CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTE POR UN VALOR QUE NO EXCEDA LA SUMA DE CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 50,000.00).

C) CONTRATAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y COMPRAR PARA LA SOCIEDAD BIENES MUEBLES O INMUEBLES O DERECHOS REALES Y PERSONALES, YA SEA POR CONTRATACIÓN O EN SUBASTA PÚBLICA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, O DE CUALQUIER OTRA MANERA, A LOS PRECIOS Y CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTE; PUDIENDO ADQUIRIR Y COMPRAR, EN CUALQUIER FORMA, ACCIONES DE CAPITAL, BONOS, CUPONES, OBLIGACIONES, VALORES PAGARÉS Y LETRAS DE CAMBIO EMITIDOS POR OTRAS CORPORACIONES, SOCIEDADES ANÓNIMAS O ASOCIACIONES, YA SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS, POR UN VALOR QUE NO EXCEDA LA SUMA DE QUINIENTOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 500,000.00).

D) ABRIR OFICINAS PARA ESTA SOCIEDAD EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y NOMBRAR, REMOVER, SUSPENDER, DESTITUIR Y LIQUIDAR A TODA CLASE DE TRABAJADORES O EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD.

E) CONFERIR Y OTORGAR PODERES JUDICIALES Y PARA PLEITOS, GENERALES O ESPECIALES, A FAVOR DE ABOGADOS, PROCURADORES O MANDATARIOS, CON CUANTAS FACULTADES ESTIME CONVENIENTE, Y REVOCAR LOS QUE HUBIERE CONFERIDO; SIENDO ENTENDIDO QUE SIN PERJUICIO DE ESTA FACULTAD, EL APODERADO PODRÁ OSTENTAR DIRECTAMENTE O DE CUALQUIER MODO DELEGAR EN OTROS, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE ESTA SOCIEDAD, COMPARECIENDO O APERSONÁNDOSE A NOMBRE DE ELLA, EN TODA CLASE DE PLEITOS O PROCEDIMIENTOS, PETICIONES, ASUNTOS Y ACCIONES, YA SEAN CIVILES, COMERCIALES, CRIMINALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO O ACCIONES CONSTITUCIONALES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA ALGÚN INTERÉS, YA SEA COMO DEMANDADA, DEMANDANTE, DENUNCIADA, DENUNCIANTE O QUERELLADA O QUERELLANTE EN CAUSAS CRIMINALES; O EN CUALQUIER OTRO CARÁCTER, CON FACULTAD PARA TALES FINES, PARA COMPARECER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS, TRIBUNALES, CORTES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES, INSTITUCIONES PRIVADAS O GUBERNAMENTALES U ORGANISMOS JUDICIALES DE CUALQUIER ESTADO, PROVINCIA O MUNICIPIO O DE CUALQUIER SUBDIVISIÓN POLÍTICA DE CUALQUIER NACIÓN, CON PODER ESPECIAL PARA RECIBIR, REVOCAR, TRANSIGIR, RENUNCIAR, DELEGAR, SUSTITUIR LOS PODERES QUE HAYA OTORGADO Y REASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ALLANARSE A LAS PRETENSIONES Y RECLAMACIONES DE LA OTRA PARTE, DESISTIR DEL PROCESO, DE LA PRETENSIÓN O CELEBRAR CONVENIOS QUE IMPLIQUEN DISPOSICIONES DE LITIGIOS.

F) CELEBRAR Y LLEVAR A CABO CUANTOS CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, INDUSTRIALES, FABRILES, DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS, CONSULTORÍAS O DE OTRA NATURALEZA; SUSCRIBIR LAS ADENDAS; ENMIENDAS O NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LLEVAR A CABO CUALESQUIERA NEGOCIOS, SEAN ÉSTOS DE INVERSIONES, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CUALESQUIERA OTROS ACORDES CON LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD. AUN CUANDO AQUÍ NO SE HUBIEREN ESPECIFICADO; RESCINDIR, RESOLVER Y SOLICITAR LA RESOLUCIÓN DE CUALESQUIERA CONTRATOS QUE CELEBRE; OTORGAR Y SUSCRIBIR CUANTOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS SE REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE TODAS LAS FACULTADES SEÑALADAS EN ESTE PODER Y CUANTAS MÁS SEAN NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, PUDIENDO CONSIGNAR EN DICHS DOCUMENTOS CUANTAS CONDICIONES Y TÉRMINOS CONVENGAN A LA NATURALEZA DE LOS ACTOS QUE CONTENGAN; DESIGNANDO LUGARES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OTORGANDO TODA CLASE DE DESIGNANDO LUGARES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5EF8AA3D-D8A7-4A6F-BB4B-198CCB42541
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

OTORGANDO TODA CLASE DE CONTRATOS Y ESCRITURAS ADICIONALES PARA ENMIENDAR O SUBSANAR ERRORES DE OTRAS O CUMPLIR FORMALIDADES DE CUALQUIER LEGISLACIÓN QUE RESULTARE APLICABLE.

G) **EJERCER Y LLEVAR A CABO CUALES OTROS PODERES Y FACULTADES SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS FINES Y OBJETOS DE LA SOCIEDAD,** PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. SEXTO: DELEGUESE EN ROY DAVID MORALES BARRERA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL NÚMERO TRES - CIENTO VEINTITRES- CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (3-123-484), EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA), CON LA ADVERTENCIA QUE EL GERENTE GENERAL SERÁ RESPONSABLE POR SUS ACCIONES U OMISIONES EN EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA **CUYA FACULTAD NO PUEDE SER DELEGADA SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 19 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 2:36 P. M.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR Impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5EF8AA3D-D8A7-4A6F-BB4B-198CC842541
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jose Maria
Vergara Mancilla

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 01-JUN-1981

LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS LAS TABLAS

SEXO: M

EXPEDIDA: 09-ABR-2022

TIPO DE SANGRE: O-

EXPIRA: 09-ABR-2037



7-702-1021



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Tercera del
Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-201-226

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con el original que se me presentó y la he encontrado en su todo

conforme

AUG 10 8 2024

Panamá,

Licda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA

Notaria Pública Tercera

